



Universidad Nacional

de

Expte.-UNC: 29001/2008 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 16 FEB 2009

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Académicos, solicita se otorgue el auspicio de esta Casa al II Congreso Internacional de Educación, Lenguaje y Sociedad: "La educación en los nuevos escenarios socioculturales", organizado por el Instituto para el Estudio de la Educación, el Lenguaje y la Sociedad y co-organizado por los Departamentos de Ciencias de la Educación, Educación General Básica –Primer Ciclo y Segundo Ciclo- y el Nivel Inicial de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa, que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de abril de 2009 en la Sede General Pico y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por la Resolución nro. 344/99 del H. Consejo Superior,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, otorgar el auspicio de esta Casa al II Congreso Internacional de Educación, Lenguaje y Sociedad: "La educación en los nuevos escenarios socioculturales", organizado por el Instituto para el Estudio de la Educación, el Lenguaje y la Sociedad y co-organizado por los Departamentos de Ciencias de la Educación, Educación General Básica –Primer Ciclo y Segundo Ciclo- y el Nivel Inicial de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa, que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de abril de 2009 en la Sede General Pico.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 68